

Resolución de 27 de marzo de 2024, del Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende, por la que se acuerda no continuar con el proceso de selección para la cobertura definitiva de una plaza de Administrativo/a de Emprendimiento. Referencia Puesto: FAE-ADM-2024.

Primero. — Con fecha 19 de febrero de 2024 se publican las bases de la convocatoria del proceso de selección para la provisión por concurso-oposición de una plaza fija de plantilla de Administrativo/a de Emprendimiento. Abriéndose ese mismo día el periodo para la recepción de candidaturas.

Segundo. – Con fecha 4 de marzo de 2024 finaliza el periodo de recepción de candidaturas, publicándose el día 8 de marzo de 2024 la lista provisional de admitidos y excluidos, requiriendo a los interesados la subsanación de la documentación pertinente.

Tercero -. La lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento se publica el día 11 de marzo de 2024, emplazándose a los admitidos con carácter definitivo a la realización de la prueba de conocimientos el día 18 de marzo de 2024 a las 9.00 horas.

Cuarto. - El 18 de marzo de 2024 se realizan las pruebas de conocimientos relativas a la primera fase del procedimiento de acuerdo con lo estipulado en las bases. Presentándose a dicho proceso un total de 11 candidatos.

Cuarto.- Con fecha 27 de marzo de 2024 a las 13.00 h se reúne el tribunal de selección para proceder a la valoración de las pruebas realizadas. Tras la revisión de la documentación el tribunal de selección aprueba no continuar con el procedimiento de selección al no haber alcanzado ningún candidato la puntuación mínima exigida.

Por lo expuesto, resuelve que:

Conforme a lo establecido en la citada reunión del tribunal de selección, en la que se acuerda no continuar con el proceso de selección para la cobertura definitiva de una plaza de Administrativo/a de Emprendimiento, al no haber alcanzado ningún candidato la puntuación mínima exigida, conforme a lo estipulado en las citadas bases.

Y de acuerdo a lo estipulado en las bases de la convocatoria, en el apartado relativo al proceso de selección, con respecto al epígrafe “1ª fase: Prueba de conocimientos” se recoge lo siguiente: *“Esta prueba de conocimientos tendrá carácter eliminatorio y pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación igual o superior al 60% de esta prueba de conocimientos”.*

Se procede por parte de la Fundación Aragón Emprende a no continuar con el citado proceso de selección y abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas para iniciar un nuevo proceso de selección, dando 5 días para la recepción de candidaturas desde la fecha de publicación de las nuevas bases. Dichas bases y convocatoria se publicarán en la web de la Fundación Aragón Emprende.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

25430150Q Firmado digitalmente
por 25430150Q
PEDRO ANTONIO
ANTONIO PARDO (R:
PARDO (R: G50693191)
G50693191) Fecha: 2024.03.27
18:20:12 +01'00'

Pedro A. Pardo García

Director Gerente

Fundación Aragón Emprende